



Resolución Directoral

Nº 463 -2016-DGIA-VMPCIC/MC

Lima, 21 NOV 2016

VISTO, el informe N° 919-2016-DIA/DGIA/VMPCIC/MC, de fecha 21 de noviembre de 2016, de la Dirección de Artes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, y tiene entre sus funciones: Artículo 7º literal "d) Convocar y conceder reconocimientos al mérito a los creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país";

Que, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2013-MC, compete a la Dirección de Artes, "Organizar, supervisar y promover el fomento de las artes, de las iniciativas de arte y transformación social a través de concursos, auspicios, premios, entre otros.";

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 175-2013-MC, de fecha 19 de junio de 2013, se institucionalizó el Concurso Nacional "Nueva Dramaturgia Peruana" y se encargó a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes la aprobación de las Bases del Concurso, la designación de los miembros del Comité Técnico de Revisión y del Jurado Calificador y la declaración de los ganadores del Concurso, para la versión de cada año; y a la Dirección de Artes la conducción y realización de dicho Concurso;

Que, mediante Resolución Directoral N° 193-2016-DGIA-VMPCIC/MC, de fecha 03 de junio de 2016, se aprobaron las Bases del Concurso Nacional "Nueva Dramaturgia Peruana" – Versión 2016;

Que, mediante Resolución Directoral N° 359-2016-DGIA-VMPCIC/MC, de fecha 07 de setiembre de 2016, se designó al Comité Técnico de Revisión y al Jurado Calificador del Concurso Nacional "Nueva Dramaturgia Peruana" – Versión 2016, en las categorías: "Teatro para niños y adolescentes", "Teatro para adultos" y "Teatro para la memoria";



Resolución Directoral

Que, mediante Resolución Directoral N° 412-2016-DGIA-VMPCIC/MC, de fecha 03 de octubre de 2016ⁱ, se declaró a los expedientes aptos del Concurso Nacional “Nueva Dramaturgia Peruana” – Versión 2016;

Que, mediante Informe del Visto, la Dirección de Artes remite las tres actas (3) Actas de Instalación y las tres (3) Actas Finales del Jurado Calificador en las categorías: “Teatro para niños y adolescentes”, “Teatro para adultos” y “Teatro para la memoria”, con la relación de las obras evaluadas, y la indicación del puntaje obtenido; correspondiendo declarar ganadoras a las obras que obtuvieron el mayor puntaje en las tres (3) categorías del Concurso Nacional “Nueva Dramaturgia Peruana” – Versión 2016;

Que, del mismo modo y bajo petición expresa del Jurado Calificador de la categoría: “Teatro para adultos”, se consigna en el Acta Final otorgar Mención Honrosa a tres (3) de las obras; y, en la categoría “Teatro para la memoria”, se consigna en el Acta Final otorgar Mención Honrosa a una (1) de las obras;

Que, las Actas de las tres (3) categorías fueron emitidas por el Jurado Calificador, como resultado del desempeño de sus funciones, de conformidad con las Bases del Concurso;

Estando a lo visado por la Dirección de Artes;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, la Resolución Ministerial N° 175-2013-MC, y la Resolución Directoral N° 193-2016-DGIA-VMPCIC/MC;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. Declarar ganadoras del Concurso Nacional “Nueva Dramaturgia Peruana” – Versión 2016, en la categoría “Teatro para niños y adolescentes”, a las dos (2) obras teatrales indicadas en el siguiente cuadro, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución:

ÓRDEN DE MÉRITO	TÍTULO DE LA OBRA	AUTOR	SEUDÓNIMO
1° PUESTO	EL MUNDO DE LOS LIBROS	CATHERINE MÓNICA ROSS MORALES MACEDO	MONO
2° PUESTO	LOS OGROS	CARLOS ENRIQUE CHÁVEZ SAAVEDRA	TINO



Resolución Directoral

Nº 463 -2016-DGIA-VMPCIC/MC

Artículo Segundo.- Declarar desierto el tercer puesto en la categoría “Teatro para niños y adolescentes” del Concurso Nacional “Nueva Dramaturgia Peruana” – Versión 2016.

Artículo Tercero.- Declarar ganadoras del Concurso Nacional “Nueva Dramaturgia Peruana” – Versión 2016, categoría “Teatro para adultos”, a las dos (02) obras teatrales indicadas en el siguiente cuadro, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución:

ÓRDEN DE MÉRITO	TÍTULO DE LA OBRA	AUTOR	SEUDÓNIMO
1° PUESTO	CACHORRO ESTÁ PEDIDO	MARÍA INÉS VARGAS TUNQUE	PERRO CALLEJERO
2° PUESTO	¿QUÉ TIENE MIGUEL?	CÉSAR WILFREDO VERA LATORRE	EL CAMALEÓN

Artículo Cuarto.- Declarar ganadora del Concurso Nacional “Nueva Dramaturgia Peruana” – Versión 2016, categoría “Teatro para la memoria”, a la obra teatral indicada en el siguiente cuadro, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución:

ÓRDEN DE MÉRITO	TÍTULO DE LA OBRA	AUTOR	SEUDÓNIMO
PREMIO ESPECIAL	DESAPARECIDOS	JORGE ANTONIO BAZALAR GONZÁLES	EL JOKER

Artículo Quinto.- Otorgar excepcionalmente Mención Honrosa del Jurado Calificador del Concurso Nacional “Nueva Dramaturgia Peruana” – Versión 2016, categoría “Teatro para adultos”, a las tres (03) obras teatrales indicadas en el siguiente cuadro, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución:



Resolución Directoral

TÍTULO DE LA OBRA	AUTOR	SEUDÓNIMO
SANGRE DE MUJER	DAVID ESTEBAN PHILIPPS LAZO	SALVADOR PAZ
LA REBELIÓN DE LAS MANOS	HUGO FERNANDO OLIVERO CORZO	DESIDERIO
BAILANDO EN EL CEMENTERIO	RODOLFO HINOSTROZA CLAUSEN	MARIÁTEGUI

Artículo Sexto.- Otorgar excepcionalmente, Mención Honrosa del Jurado Calificador del Concurso Nacional “Nueva Dramaturgia Peruana” – Versión 2016, categoría “Teatro para la memoria”, a la obra teatral indicada en el siguiente cuadro, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución:

TÍTULO DE LA OBRA	AUTOR	SEUDÓNIMO
EL CANTO DEL TUNCHI	JOSÉ LUIS VILLANUEVA VICTORIO	GUILHERME EUGENE

Artículo Séptimo.- Disponer que la presente Resolución sea notificada conforme prevén las Bases del Concurso y publicada en el portal institucional del Ministerio de Cultura.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Ministerio de Cultura

Dirección General de Industrias Culturales y Artes

Pierre Emile Vandoorne Romero
Director General (e)